

INFORME

**RENDICIÓN EN EL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP – DE LA
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA
NACION POR LA VIGENCIA DE 2016**

PARA:	FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ Rector
AUDITOR:	EDUARDO CASTRO ECHEVERRI Profesional Especializado O.C.I.
FECHA Y HORA:	Fecha inicio: 20/02/2017 Fecha finalización: 24/02/2017
ALCANCE:	Vigencia Fiscal de 2016
CRITERIOS DE AUDITORIA:	Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la República. Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

PRESENTACIÓN

El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y reglamentado mediante la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual regula el procedimiento de Control Interno Contable y la forma de presentar los reportes ante el ente externo de control, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

- La información requerida por la Contaduría, hace referencia a los procedimientos llevados a cabo por la oficina de contabilidad de la institución, en sus etapas de:
 - Reconocimiento,
 - Clasificación,
 - Registro y Ajustes
 - Revelación

Otros elementos de control definidos por la CGR hacen referencia a: análisis de las diferentes políticas y prácticas contables, el nivel de confianza, la eficacia y eficiencia con el riesgo contable (*Res. 357 de 2008*).

Con base en lo anteriormente expuesto, se lleva a cabo el proceso de autoevaluación, del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad de Caldas, mediante software en línea generado por la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP el cual debe remitirse antes del 28 de febrero de cada vigencia.

METODOLOGIA

Preparación:

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, medición que se realiza con frecuencia anual, se presenta ante el ente fiscalizador mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se realizan las valoraciones respectivas, tanto en forma cuantitativa como en forma cualitativa, el proceso es realizado en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, mediante el diligenciamiento de un formulario con setenta y dos (72) preguntas. Para sus respuestas, se parte de la observación contable, de los estados financieros y de la observación de los riesgos en el SIG.

Trabajo de campo:

Se realiza el diligenciamiento del formulario en la Oficina Financiera – Área de Contabilidad- mediante la resolución de las preguntas consignadas en el formulario de la CGR, vía CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública). Transmisión que se realiza vía online.

Desarrollo:

Para el desarrollo del CHIP contable, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Actualización del sistema CHIP en la plataforma de la Contaduría General de la Nación (apoyo de la oficina de sistemas)
- b. Desarrollo del cuestionario en todas sus partes, solamente se desarrolla el formulario en línea. Se realizan las siguientes pasos:
 - Identificación
 - Clasificación
 - Registro y ajustes
 - Revelación
 - Otros elementos
- c. Entrevista al Profesional Especializado de la oficina financiera del área de contabilidad (Contador).
- d. Se generaron preguntas adicionales relacionadas con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. (aplicación de normas internacionales de información financiera)
- e. Resultado cuantitativo de la evaluación: Se obtuvo una calificación, generada por el sistema de 4.86 (cuatro punto ocho seis) para la vigencia de 2016 el cual se mantiene en el rango de ADECUADO.
- f. Para efectos informativos se muestra en el siguiente cuadro, la calificación obtenida en los últimos cuatro años:

ITEM	DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,90	4,90	4,97	4,97	4.86
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,90	4,90	4,97	4,97	4.84
1.1.1	IDENTIFICACION	4,92	4,92	4,92	4,92	4.69
1.1.2	CLASIFICACION	4,87	4,87	5,00	5,00	5.00
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTE	4,91	4,91	5,00	5,00	4.83
1.2	ETAPA DE REVELACION	5,00	5,00	5,00	5,00	5.00
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	5,00	5,00	5,00	5,00	5.00
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	5,00	5,00	5,00	5,00	5.00
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	4,81	4,81	4,81	4.75
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	4,81	4,81	4,81	4.75
	RESULTADO CALIFICACION	4,90	4,90	4,92	4,92	4.86

Fuente: Resultados obtenidos del Sistema Consolidador de Hacienda - Contaduría General de la Nación

CONCLUSIONES:

1. La calificación obtenida de 4.86 (cuatro, ocho seis), ubica el sistema de control interno contable de la Universidad en el rango de ADECUADO, conforme a los rangos definidos por la Contaduría General de la Nación.

Esto significa, que desde el punto de vista contable, el reconocimiento de los hechos generadores de operaciones financieras se consideran apropiados y debidamente identificados en la institución y a su vez, debidamente clasificados y registrados en la contabilidad pública.

Así mismo, la etapa de revelación está indicando que la presentación de los diferentes estados financieros (Balance General, Estado de actividad económica, cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros) indica que estos son correctamente informados a los respectivos entes de control en su tiempo y oportunidad exigidas por la normativa vigente.

2. Sobre el tema de convergencia de la contabilidad institucional a las normas internacionales, se evidenció lo siguiente:

- Se realizan actividades de capacitación en el marco normativo aplicable a las entidades del gobierno, (Profesional especializado del área de contabilidad)
- Internamente, se realizan depuraciones, análisis a la contabilidad institucional y definición de políticas contables, procedimientos que están en proceso de construcción por parte de la oficina de contabilidad.

FORTALEZAS DEL SISTEMA

1. la Universidad de Caldas cumple estrictamente con las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, procurando un adecuado orden, custodia y guardia de los libros los cuales se conservan en medio electrónico y pueden consultarse e imprimirse en cualquier momento, conforme lo estipula el numeral 351 del PGCP (Procedimientos Generalmente Aceptados).
2. Acompañamiento permanente por parte de los jefes de la oficina financiera en actualización en las normas contables.
3. Se observa un cumplimiento estricto en la entrega de información a los entes de control y demás usuarios de la contabilidad pública.
4. Igualmente, se observa un proceso de capacitación permanente a los funcionarios de contabilidad y demás áreas involucradas en el proceso en cuanto a actualización en la convergencia del PCGA a las normas internacionales de información – NIIF-

DEBILIDADES DEL SISTEMA

- Para efectos del cierre contable de fin de año, la circular informativa que emite la Oficina Financiera para efectos de pagos, recepción de facturas y liquidaciones de contratos, se deberá elevar como una política de la oficina de contabilidad.
- Se requiere definir una política de comunicación interna que involucre a las diferentes facultades, dependencias y oficinas para que se acaten las directrices emitidas por la oficina financiera.

AVANCES

1. Con respecto al personal de la oficina de contabilidad, los cuales se encontraban en planta temporal se ha avanzado, en el sentido que se tienen seis (6) funcionarios de planta y tres (3) en calidad de contratista, siendo estos últimos con perfil de contador público o estudiante de contaduría, aspecto positivo para la oficina de contabilidad.
2. Con respecto a las normas internacionales, la Oficina financiera ha avanzado en el proceso de depuración contable en razón a la convergencia de PCGA a Normas Internacionales, situación evidenciada en las actas del comité de sostenibilidad financiera.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con el proceso de convergencia a normas internacionales NIIF y definir cronograma de trabajo para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa de la CGN

2. Realizar procesos de capacitación a los funcionarios responsables de los diferentes procesos (reforma tributaria, información exógena, retención en la fuente, CHIP, entre otros).

Finalmente, una vez revisado el Sistema de Control Interno Contable, mediante el consolidador de Hacienda Pública (CHIP), la oficina Asesora de Control Interno de Gestión, evidencia un adecuado manejo de los procesos contables en la institución.

Atentamente,

EDUARDO CASTRO ECHEVERRI
Oficina de Control Interno de Gestión
Profesional Especializado

Adjunto: Formulario diligenciado
 Constancia de transmisión.